

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplo con el exponer el siguiente informe como comisario de la compañía VIPALUDCORP S.A. con ruc N.- 0992506237001 en el ejercicio económico del 31 de diciembre del 2016.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones e comisario he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- En relación a los estados financieros de la empresa estos concuerdan con las cifras asentadas en los libros contables sus saldos son confiables y han sido proyectado de acuerdo a principios de la contabilidad generalmente aceptados acorde a las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- 4.- Las políticas contables y registros de la compañía están basadas en las NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). Las cuales requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Atentamente,



Dr. Lucas Castro Lamilla

COMISARIO

C.L. 0911186351